

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **DIEGO PÉREZ TERÁN**, Director del GRUPO TALLER DE ACTORES Y FABULAS "TAF", de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de esforzada actividad cultural en la difusión y conocimiento del amplio y variado acervo cultural ecuatoriano;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la permanente labor desarrollada por sus mejores ciudadanos por mantener vigente las altas expresiones de la cultura nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **DIEGO PÉREZ TERÁN**, por su larga trayectoria en el cultivo de las manifestaciones culturales e históricas episodios de nuestra nacionalidad.*

*Hacer votos por su constante superación y éxitos en los campos del Cine y Televisión en los que ha incursionado.*

*El señor licenciado RAMIRO MAZORRA RIVADENEIRA, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor DIEGO PEREZ TERAN, Director y Representante del GRUPO TALLER DE ACTORES Y FABULAS "TAF", con la Medalla al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**